



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Pilar Álvaro Navas y doña Raquel Latorre Torres, contra doña María del Carmen Estévez González, don Ricardo Cofiño Barberá, don José Luis Ruiz Hernández, “Ningirsu, Sociedad Limitada”, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villareal y don Estanislao Pan de Alfaro, en reclamación por ordinario, registrado con el número 358 de 2010, se ha acordado citar a doña María del Carmen Estévez González, don Ricardo Cofiño Barberá, don José Luis Ruiz Hernández, “Ningirsu, Sociedad Limitada”, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villareal y don Estanislao Pan de Alfaro, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María del Carmen Estévez González, don Ricardo Cofiño Barberá, don José Luis Ruiz Hernández, “Ningirsu, Sociedad Limitada”, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villareal y don Estanislao Pan de Alfaro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.978/10)